

REGLAMENTO DE LA MODALIDAD DOG-RACE.

Artículo 1. Sobre los participantes.

La Liga está abierta a corredores españoles y extranjeros. La edad mínima para participar será de 12 años.

En el caso de ser menor de edad el participante, deberá aportar, en el momento de recoger el dorsal, una autorización de sus padres o tutores legales.

No es necesario estar federado para poder participar.

Artículo 2. Sobre los perros.

Se admite la participación de todas las razas de perros.

Los perros llevar correctamente implantado el microchip identificativo.

La edad mínima de participación, el día de la prueba, será de 1 año.

El nombre del perro figurará en las listas de clasificatorias.

Artículo 3. Sobre el material obligatorio.

Los equipos participantes deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

Cinturón de canicross. Para la cintura del corredor. Debe ser cómodo para el corredor, robusto y permitir el enganche de la línea de tiro mediante un mosquetón. No habiéndose homologado modelos concretos, se admitirá cualquier cinturón que cumpla con estas funciones, aunque recomendamos material específico de canicross o bien arneses ligeros de montaña.

Línea de tiro. Para unir el cinturón del corredor al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación que absorba los impactos para evitar lesiones en la espalda del corredor o del perro.

La longitud máxima debe ser de 2 metros en posición extendida. En cada extremo se unirá con un mosquetón al cinturón del corredor y al arnés del perro respectivamente. Se recomienda material ligero, resistente e hidrófugo.

Arnés de tiro para el perro. Debe ser un arnés de tiro, que cumplan las siguientes especificaciones.

- Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Para ello las zonas de contacto con la piel del perro deberán ser de material no abrasivo ni cortante. Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán estar acolchadas y no tener ninguna anilla metálica. Los equipos con perros de pelaje corto deberán tener en cuenta especialmente estas consideraciones.
- Dispondrá de una anilla o cuerda en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
- Se recomiendan los arneses cruzados que reparten la fuerza de tiro a lo largo de la espalda del perro para evitar lesiones de columna.

○ Estarán explícitamente prohibidos los arneses de paseo sencillos que cruzan horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.

Guantes. En previsión de tramos complicados en algún circuito y para proteger las manos del corredor ante eventuales caídas, se podrá exigir (según circuito) el uso de guantes. Aunque, se recomienda siempre su uso, será decisión del organizador de la prueba, la obligatoriedad de llevarlos, lo cual será indicado de forma explícita para cada una de las pruebas en el momento de realizar la inscripción.

Calzado. No se permite calzado con clavos o cualquiera que pueda suponer un peligro para el perro.

Bozal (sólo perros conflictivos). Los perros que (sin ser peligros) tiendan a ser conflictivos frente a otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Asimismo el corredor considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro, por lo que deberá ser de tipo canasta.

Artículo 4. Sobre las categorías.

Se establecen categorías por género y por tramos de edad de los corredores, no existiendo categorías por ninguna de las características de los perros.

- Junior - hombres: 12 a 17 años
- Senior - hombres: 18 a 39 años
- Master 40 - hombres: 40 a 49 años
- Master 50 - hombres: 50 en adelante
- Junior - mujeres: 12 a 17 años
- Senior - mujeres: 18 a 39 años
- Master 40 - mujeres: 40 a 49 años
- Master 50 - mujeres: 50 en adelante

Artículo 5. Sobre la organización de la carrera

Será el organizador, de forma individual, quien decida el horario de la prueba.

Siempre que sea posible, el organizador entregará un breve resumen del reglamento que se aplicará en competición a los corredores.

En la prueba se dispondrán de un punto de avituallamiento animal y humano a mitad del trazado, si la distancia lo requiere.

En la reunión informativa el Director de Carrera informará del trazado del circuito, sistema de señalización, puntos de abastecimiento de agua y cualquier cuestión que considere importante para el desarrollo de la carrera. Se hará especial hincapié en el hecho de que es el perro el que debe ir delante del corredor y dejando claro que no cumplir esta norma llevará a la penalización correspondiente, especificada en el apartado de sanciones de este reglamento, pudiendo incluso ser descalificado de la carrera.

Las salidas se harán, con carácter general, de forma agrupada, no obstante, también están permitidas las salidas por grupos o individuales, siempre que el organizador lo considere conveniente para el buen desarrollo de la prueba.

Las carreras tendrán una distancia recomendada de entre 5 y 10 km, siendo de, como mucho, la mitad de dicha distancia en cada una de las pruebas, para los corredores junior, no pudiendo exceder, en cualquier caso, de 5 km.

Las pruebas no se cancelarán en caso de lluvia, nieve o niebla, salvo condiciones extremas, no siendo posible, en este caso, reclamar la cuota de la carrera o cualquier otro perjuicio económico que haya podido soportar el corredor, ni será dicha cuota aplicable a carreras posteriores.

Asimismo, la organización de la carrera, no se hará responsable de la devolución de las cuotas, o cualquier otro perjuicio económico, si por causas ajenas a ella, se viera obligada a anular la prueba.

Artículo 6. Sobre la Salida y Llegada.

Entre la salida y la llegada rigen todas las normas de pista, no pudiendo el corredor recibir ayuda externa, salvo lo establecido en este reglamento.

La hora de llegada se determinará al atravesar el perro la línea de meta. Será responsabilidad del corredor llevar el dorsal visible en todo momento, especialmente en la llegada a meta.

Será obligatorio enseñar y devolver el dorsal en el mismo punto de llegada para facilitar el cronometraje de la prueba.

El corredor deberá llevar sujeto en corto desde la línea de tiro al perro, hasta el punto que indique el organizador de la prueba, estando comprendido este punto entre los 100 m y los 250 m, del inicio de carrera.

Artículo 7. Sobre las Normas de pista.

Durante la carrera el perro deberá correr siempre delante del corredor (máximo al lado), no pudiendo el corredor sobrepasarlo en ningún momento.

El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (rieras, puentes, charcos, cruces de carretera, etc.), pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si considera que no es justificado.

No se permitirán las agresiones físicas o verbales a los perros (propios o ajenos).

El corredor y su perro deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.

No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor sólo por orden del Director de Carrera y en puntos problemáticos predeterminados (cruce por granjas o zonas con ganado, etc.). En caso de situación de peligro para el perro, para el corredor o para terceros, se podrá ayudar al equipo que lo necesite.

Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento (vasos, comida) o con heces de los perros. Será responsabilidad del corredor tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas a pocos metros del punto de avituallamiento, así como apartar del medio de la pista las heces de su perro.

El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada a meta.

En caso de emergencia será obligatorio prestar ayuda al equipo afectado e informar al control más próximo.

Para adelantar a otro equipo se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenirlo de modo que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el corredor adelantado.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro correr a un lado de la pista y el corredor corriendo por el otro.

Si algún corredor abandona es obligatorio avisar en el control más próximo o a los componentes de la organización.

Artículo 8. Sobre las Sanciones

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será motivo de amonestación, penalización o descalificación.

Artículo 9. Sobre las Reclamaciones

Las clasificaciones de la prueba, así como las sanciones, se publicarán antes de la entrega de premios.

Las reclamaciones se admitirán durante los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados y deberán presentarse por escrito al Director de Carrera que las resolverá antes de la entrega de premios. La decisión del Director de Carrera será inapelable por lo que se refiere a la clasificación de carrera y asignación de podios.

Artículo 10. Control de los perros

El corredor será responsable de su perro en todo momento.

No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la prueba. El corredor llevará consigo el perro en todo momento o lo dejará atado en zonas habilitadas y bajo control.

Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

Artículo 11. Responsabilidad.

Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

Todos los corredores, declaran al realizar la inscripción que posee un seguro de responsabilidad civil cubra debidamente los daños que pueda ocasionar su perro durante la práctica deportiva.

Ni el organizador individual de la carrera, ni la Organización general del circuito se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores.